

**ACTA ORD.Nº28.-**

**SESIÓN ORDINARIA Nº28/2014.-**

En Osorno, a 05 de AGOSTO de 2014, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº27 de fecha 29 de JULIO de 2014.
- 2) ORD.Nº727 DEL 29.07.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 3) ORD. Nº626 DEL 25.07.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención anuales del proyecto "Construcción y Reposición de Veredas Población Bernardo O´Higgins", código BIP 30259772-0, postulado a fondos F.N.D.R, por un monto de \$35.931.000.-
- 4) ORD. Nº63-S DEL 28.07.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para complementar Acuerdo Nº08, tomado en Sesión Ordinaria Nº01 del 02 de enero de 2014, correspondiente a la compra del terreno, emplazado entre las calles Santa Eliana con Santa Florentina, Población Juan de Dios Guajardo, sector Ovejería Alto, para la construcción de la "Plaza Juan de Dios Guajardo, en el sentido de agregar al acuerdo la cita: «y a fojas 2419 Nº2166 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2013».
- 5) ORD. Nº65-S DEL 29.07.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para donar 1 sillón ejecutivo y 3 sillas giratorias, dados de baja en el Decreto Nº7641 de fecha 17.05.2013, a la Junta de Vecinos Nº16 Las Quemadas Bajas, personalidad jurídica Nº72-T.
- 6) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°27 de fecha 29 de JULIO de 2014.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°27 de fecha 29 de JULIO de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°254.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2 de la Tabla. ORD.N°727 DEL 29.07.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al « ORD. N°727 D.A.F. ANT.: ORD. N°619 DE FECHA 24.07.2014 DE SECPLAN Y RESOLUCIÓN EXENTA N°6725/2014 DE LA SUBDERE. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 29 DE JULIO DE 2014. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo, la siguiente modificación presupuestaria por:

**DE: Mayores ingresos:**

<b>Subt</b>	<b>Item</b>	<b>Asig</b>	<b>Sub P</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>
115.13.03.002.001.006			1	PMU construcción multicancha pob.Santa Norma	32.057.-
<b>Sub total</b>					<b>32.057.-</b>

**A: Gastos:**

<b>Subt</b>	<b>Item</b>	<b>Asig</b>	<b>SubP</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>
31.02.004.079			2	PMU construcción multicancha pobl.Santa Norma	32.057.-
<b>Total</b>					<b>32.057.-</b>

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para incorporar recursos al presupuesto municipal según Resolución exenta N°6725 del 10 de julio 2014 de la Subdere.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

**DE: Mayores ingresos:**

<b>Subt</b>	<b>Item Asig</b>	<b>Sub P</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>
115.13.03.002.001.006		1	PMU construcción multicancha pobl.Santa Norma	32.057.-
<b>Sub total</b>				<b>32.057.-</b>

**A: Gastos:**

<b>Subt</b>	<b>Item Asig</b>	<b>SubP</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>
31.02.004.079		2	PMU construcción multicancha pobl.Santa Norma	32.057.-
<b>Total</b>				<b>32.057.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°727 del 29.07.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°255.-**

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°626 DEL 25.07.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención anuales del proyecto "Construcción y Reposición de Veredas Población Bernardo O´Higgins", código BIP 30259772-0, postulado a fondos F.N.D.R, por un monto de \$35.931.000.-

Se da lectura al «ORD. N°626 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA PARA OBTENER COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN BERNARDO O´HIGGINS", POSTULADO A FONDOS F.N.D.R. OSORNO, 25 DE JULIO DE 2014. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. HAYDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S).

Junto con saludar, mediante el presente solicito a Usted, autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los siguientes gastos de operación y mantenimiento anuales del proyecto "Construcción y Reposición de Veredas Población Bernardo O'Higgins", cód. BIP 30259772-O:

ITEM		MONTO (M\$)
Costos de operación anual	Materiales	25.152
Costos de mantenimiento anual	Mano de Obra	10.779
<b>TOTAL</b>		<b>35.931</b>

El documento generado será presentado al Gobierno Regional para subsanar observaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

PRESIDENTE CARRILLO: " Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Me gustaría hacer consultas relativas a este proyecto".

Se integra a la mesa la señora Fresia Leal Garrido, Directora de Secplan (S).

CONCEJAL MUÑOZ: "La semana pasada estuvimos conversando en relación a lo que ocurre con la gran cantidad de proyectos de vereda, donde don Carlos Vargas, planteaba la situación de tramos sin ejecutar, donde muchas veces estos proyectos están vinculados como dice acá a la reposición de veredas; entonces, quisiera saber cuál va a hacer la intervención de este proyecto, va a hacer completa la población, vamos a intervenir solamente veredas existentes, o también se van a construir veredas nuevas donde no existan".

SEÑORA LEAL: "En este caso es reposición de veredas solamente, y no es la población completa, se hizo un levantamiento y comprende la reposición de las veredas en los sectores más afectados".

CONCEJAL MUÑOZ: " Podemos tener identificación del catastro del proyecto a intervenir".

SEÑORA LEAL: "Le puedo enviar un informe con el listado de las calles a intervenir".

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación colegas".



Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención anuales del proyecto "Construcción y Reposición de Veredas Población Bernardo O'Higgins", código BIP 30259772-0, postulado a fondos F.N.D.R, por un monto de \$35.931.000.- conforme a la siguiente tabla:

ITEM		MONTO (M\$)
Costos de operación anual	Materiales	25.152
Costos de mantenimiento anual	Mano de Obra	10.779
<b>TOTAL</b>		<b>35.931</b>

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°626 del 25.07.2014, de la Comisión Técnica – D.A.F., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°256.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°63-S DEL 28.07.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para complementar Acuerdo N°08, tomado en Sesión Ordinaria N°01 del 02 de enero de 2014, correspondiente a la compra del terreno, emplazado entre las calles Santa Eliana con Santa Florentina, Población Juan de Dios Guajardo, sector Ovejería Alto, para la construcción de la "Plaza Juan de Dios Guajardo, en el sentido de agregar al acuerdo la cita: «y a fojas 2419 N°2166 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2013».

Se da lectura al «ORD. N°63-S ASESORÍA JURIDICA. ANT.: REPARO DEL SR. CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE OSORNO DE 23.07.2014, ORD. D.A.J. N°135-S DE 13.12.2013. Y ORD. SEC. N°608 DE 25.07.2013. MAT.: SOLICITA COMPLEMENTAR CERTIFICADO N°07 EMITIDO POR SECRETARIA MUNICIPAL (S) QUE CONTIENE ACUERDO N°08 ADOPTADO BAJO EL NÚMERO 08 DE REUNIÓN SOSTENIDA EL DÍA 02 DE ENERO DE 2014. OSORNO, 28 DE JULIO DE 2014. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA.

Mediante la presente y junto con saludarle, vengo en impetrar a usted tenga a bien incluir en tabla del concejo municipal la presente solicitud que tiene por objetivo se otorgue un complemento al Certificado N°07 emitido por la Secretaria Municipal con fecha 02 de enero de 2014 y

mediante el cual se adoptó el acuerdo N°08, omitiéndose señalar en él la inscripción de dominio de fojas 2419 N°2166 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2013, debiendo quedar el texto de dicho acuerdo en el siguiente sentido que se pasa a indicar:

“Aprobar compra de terreno, emplazado entre las calles Santa Eliana con Santa Florentina, Población Juan de Dios Guajardo, sector Ovejería Alto, Rol 3067-6, para la construcción de la “Plaza Juan de Dios Guajardo”. La propiedad figura inscrita a favor de la comunidad Hereditaria “Salcedo Martínez, María Nelly y Otras”, a fojas 3841 N°3330 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2011 y a fojas 2419 N° 2166 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. correspondiente al año 2013, cuyo monto de la propiedad está avaluado en \$20.000.000.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°135-S de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de diciembre de 2013, Ordinario 870 de la SECPLAN, de fecha 13 de diciembre de 2013, ordinario N°886 de la SECPLAN de fecha 26 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Saluda atentamente a usted, NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA».

PRESIDENTE CARRILLO: " En votación colegas".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de complementar Acuerdo N°08, tomado en Sesión Ordinaria N°01 del 02 de enero de 2014, correspondiente a la compra del terreno, emplazado entre las calles Santa Eliana con Santa Florentina, Población Juan de Dios Guajardo, sector Ovejería Alto, para la construcción de la “Plaza Juan de Dios Guajardo, en el sentido de agregar al acuerdo la cita: «y a fojas 2419 N°2166 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2013», conforme a lo indicado por el señor Conservador de Bienes Raíces de Osorno, con fecha 23 de julio de 2014. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°63-S del 28.07.2014, de la Dirección de Asesoría jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°257.-**

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°65-S DEL 29.07.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para donar 1 sillón ejecutivo y 3 sillas

giratorias, dados de baja en el Decreto N°7641 de fecha 17.05.2013, a la Junta de Vecinos N°16 Las Quemadas Bajas, personalidad jurídica N°72-T.

Se da lectura al «ORD. N°65-S ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. DAF.N°822/2013. MAT.: INFORMA Y SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DE CONCEJO. MAT.: INFORMA Y SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO, 29 DE JULIO DE 2014. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación el siguiente mobiliario a Junta de Vecinos Las Quemadas, personalidad jurídica N°72-T:

- 1 sillón ejecutivo sin código de inventario en buen estado.
- 3 sillas giratorias sin código inventario en buen estado.

Que la institución ya indicada, solicito la donación de los bienes muebles, en carta ingresada en oficina de partes de esta municipalidad con fecha 01 de Agosto de 2013, en la cual indican que éstos serán destinados a la implementación de la sede social de la Junta Vecinal.

Que, con fecha 09 de Agosto de 2013, mediante ORD.DAF.N°822/2013, se informa que los bienes ya indicados han sido dados de baja mediante Decreto N°7641 de fecha 17 de Mayo de 2013.

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

**El artículo 63 letra h)**, señala:

“El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

h) Adquirir y enajenar bienes muebles.”

**El artículo 65 letra e)**, dispone:

“El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.”

**El artículo 35**, señala:

“La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, la municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”.

Conclusiones

1.- Según lo informado dichos bienes muebles, ya han sido dados de baja.

2.- En este caso en particular el requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Señor Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder, previo acuerdo del concejo.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud., NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DIRECCION ASESORÍA JURÍDICA».

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay consultas, votamos por favor".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 1 sillón ejecutivo y 3 sillas giratorias, dados de baja en el Decreto N°7641 de fecha 17.05.2013, a la Junta de Vecinos N°16 Las Quemadas Bajas, personalidad jurídica N°72-T. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°65-S del 29.07.2014, de la Dirección de Asesoría Jurídico, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°258.-**

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «INFORME N°54. ANT.: Deliberación Concejo. N°246/ 2014, Acta Ses.Ord.N°22 del 17/06/2014. MAT.: Señalización de Callejones, Sector Las Quemadas Altas. OSORNO: JULIO 28 DE 2014. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Sr. Concejales Sr. Víctor Bravo Chomalí, para factibilidad de instalar señalización de nombre de callejones en Sector de las Quemadas Altas.

Me permito informar a Ud.,

Que, el camino Rural de las Quemadas Altas es mantenido por Vialidad, en el cual están realizando trabajos en la carpa de rodado e instalando señales de tránsito.

Otras entradas o callejones son de condominios particulares los cuales tienen sus respectivos nombres, por ej.: Parcela de agrado Los Copihues, Condominio Los Aromos, Parcela Manantiales del Río, etc.

Saluda atentamente a Ud.- CRISTOBAL H. ACEVEDO SANDOVAL, DIRECTOR DE TRANSITO (S)».

CONCEJAL BRAVO: "En respuesta a la inquietud que presenté sobre la señalización de callejones, en el sector Las Quema Altas, se me informa que Vialidad tiene la mantención de estos caminos, y la instalación de señales de tránsito, pero tengo entendido de que las señaléticas cuando son caminos vecinales, y que a están a cargo de la Municipalidad, esta tiene que hacerse cargo de los callejones, ahora estos callejones no están enrolados, por lo tanto, no habría ningún compromiso de la municipalidad, en mantener estos caminos, ni colocar señaléticas, por lo tanto, quisiera solicitar que se complementará este informe respecto a si estos callejones están enrolados en la Municipalidad, porque Vialidad tampoco los va a enrolar, y también que se nos informe cuáles son los trámites a seguir si estos callejones no están enrolados, para así poder ayudar e informar a los vecinos.

PRESIDENTE CARRILLO: " Bien, que se informe y que se complemente lo solicitado por usted colega. Creo que Tránsito tiene una duda ahí, o una confusión con los callejones, porque estuve conversando con la Presidenta del sector, la señora Teresa Schulz, y la respuesta de Tránsito nos dice que son Parcela de agrado, pero este callejón, Callejón Schulz 2, está entre los Manantiales del Río, y los Castaños; entonces, es un callejón que está entre dos loteos de parcelas de agrado, pero este callejón es vecinal, por lo tanto, de acuerdo a lo que solicita el colega Bravo, pediría que se ratifique si el callejón Schulz 2 está enrolado o no está enrolado".

2.- Se da lectura al «ORD. SEC. PROV. N°635 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°237/2014. MAT. RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 30 JULIO DE 2014. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SRA. ALCALDESA 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

En respuesta de Deliberación N°237/2014, Acta Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 10.06.2014, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez M., respecto a problemas de inundación, por exceso de lluvias caídas en el mes de junio del presente año, adjunto sírvase encontrar fotocopia de ALC.DOM. N°5 18, dirigido al Sr. Carlos Contreras Oyarzun, Seremi del MOP, Región de Los Lagos, mediante el cual se informa de sectores inundados productos de las malas condiciones climáticas.

Asimismo, para su conocimiento, se adjunta fotocopia de los siguientes Oficios:

ORD. ALC. DOM. N° 515 de fecha 06.06.2014, dirigido al Director de Serviu, dando cuenta de problemas, producto de inundaciones, en las localidades de Las Ruedas, Cancura, y zona urbana de Osorno, sector Francke.

ORD. DOM. N°s 780, 781, 830, dirigidos al Agente de ESSAL SA., informando de colapso de alcantarillas en diferentes sectores de la ciudad, producto del mal tiempo.

ORD. DOM. N° 550 de fecha 30.04.2014, dirigido al Director de Obras Hidráulicas, informando de inundación en Ruta U-22.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, CONSTRUCTOR CIVIL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

CONCEJAL VELASQUEZ: " Gracias señor Presidente, quiero agradecer a la señora Alcalde (S), porque me hizo llegar un documento de la señora Alejandra Leal, Constructor Civil, le agradezco porque está información la había solicitado hace bastante tiempo, referente a las inundaciones que están ocurriendo en Osorno, por la gran cantidad de lluvia en estos días, quiero ser bien claro en este sentido, porque, uno como Concejal hace preguntas y a veces se cree que lo que uno dice acá, no tiene ningún asidero o no tiene ninguna capacidad, respecto al contenido técnico que esto pueda tener. En esa ocasión hice las consultas, ya que me parecía que todos los entubamientos de los recolectores de agua de la comuna de Osorno, sobre todo en el puente Rahue, canal Lautaro, calle Blanco Encalada, Puente San Pedro, etc. coinciden con la pregunta que hacía, es decir, los resumideros, los recolectores de agua, son de un diámetro muy estrecho, muy pequeños, por ende la capacidad de agua que lleva la calle, no da para que se puedan evacuar, por lo tanto, me gustaría buscar una alternativa, una remedial, o cuál sería la solución, porque en este oficio se nos informa solamente, pero hay un solo proyecto que estaría en construcción, un colector de mayor capacidad, con proyecto técnico aprobado, que sería en calle Iquique con Santiago Rahue Bajo, pero de los demás, nosotros no tenemos información si existe soluciones para el Puente San Pedro, Canal Lautaro, calle Acapulco, alguna revisión de mantención del pretil de Francke y Rahue. El otro problema que tenemos es en calle Pérez, que también se solicitó información en alguna oportunidad, y por el diario se informa que por un particular que no quiere entregar una parte del terreno y que estaría afectando a 22 familias, pero sé que el municipio, ha intentado de adquirir este terreno para dar solución a este problema del anegamiento de calle Pérez, en ese sentido, me gustaría señor Presidente, si se puede interceder más allá, ver si hay alguna posibilidad para poder solucionar los problemas,

porque el otro año, van a seguir estos mismos problemas de anegamiento”.

PRESIDENTE CARRILLO: " Esta información a quién quiere solicitarla”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Usted como Presidente del Concejo, puede oficiar a algunas instancias como Vialidad, Dirección de Obras, si hay alguna posibilidad de solución de estos problemas, respecto a la información entregada”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, entonces, se solicitaría a través del Alcalde (s), que se envíe un oficio a Vialidad, para ver si hay alguna alternativa de solución a los problemas de anegamientos en los distintos sectores de Osorno, respecto a lo planteado por el Concejal”.

3.- Se da lectura al «INFORME N°:58 TRANSITO. ANT.: Deliberación Concj. N°238/2014 Acta Ses.Ord.N°21 del 10/06/2014 MAT.: Instalación Refugio Peatonal en Sector Polloico. OSORNO: JULIO 31 DE 2014. DE DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Sr. Concejal Daniel Lilayu Vivanco, para factibilidad de instalar refugio peatonal rural en sector de Polloico.

Me permito informar a Ud.,

Que, según lo acordado en visita inspectiva con dirigente del sector Sra. Gladys Hube; se instalará refugio solicitado a más tardar el día 01/08/2014.

Saluda atentamente a Ud., CRISTOBAL H. ACEVEDO SANDOVAL, DIRECTOR DE TRANSITO (S)».

CONCEJAL LILAYU: " Hice una solicitud de instalar un refugio peatonal rural, que era muy importante para la gente, antes que empezara a llover, y fueron inmediatamente, porque se dio la orden de instalar un refugio a más tardar del 01 de agosto, estas cosas así, hay que resaltar, que son en beneficio a la comunidad”.

4.- Se da lectura al «ORD. N°204 DIRMAAO ANT. Deliberación N°293. MAT : Respuesta sobre Servicio Especial empresa Servitrans S.A. OSORNO, 30 de Julio de 2014. DE DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).



Por medio del presente, y en atención a Sesión Ordinaria N° 26 del Concejo Municipal efectuada el día martes 22.07.2014, respecto de la deliberación N°293/2014 y según lo expresado por el Concejal Sr. Vargas: "Lo segundo tiene que ver con la extracción especial de aseo, quisiera solicitar a DIRMAAO, me pudiera entregar antecedentes del último trimestre abril, mayo, junio, de lo que ha sido la extracción de aseo especial, en concreto, antecedentes de los valores que cobró SERVITRANS, copia de Decretos de Pago, el listado de cada una de las empresas a las cuales SERVITRANS realizó extracción especial en estos meses de Abril, Mayo y Junio de 2014.

Según lo consultado, se adjunta Factura N°2761, de fecha 07.07.2014 por la suma de \$62.889.334, la cual correspondió al servicio de Sobre productores de la empresa Servitrans S.A, correspondiente al trimestre Abril-Junio del año 2014 y el listado de las empresas generadoras de sobreproducción a las cuales se les realizó la recolección mediante la empresa Servitrans S.A.

En relación a los decretos de pago solicitados, le informo que esta unidad no dispone de dicha documentación, por lo que la presente deliberación fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL VARGAS: " Agradezco a don Carlos Medina, Director de la Dirmaao, por la respuesta respecto al detalle de lo que se canceló, casi \$63.000.000.- del último trimestre, aparece solamente el nombre de las empresas y la dirección de cada uno, es por ello, que quisiera que se pudiera complementar esta información señor Presidente, con el detalle de retiro, de cantidad de litros, por cada uno de estos sobre productores, en este último trimestre y como bien señala el Director de Dirmaao, en relación a los decretos de pagos, esa unidad no dispone de dicha documentación, por lo tanto, solicitaría que el Departamento de Tesorería, a través del Departamento de Finanzas, que se hagan llegar los decretos de pagos solicitados, en este trimestre último por el retiro de servicio especial de Servitrans".

PRESIDENTE CARRILLO: " Bien, que la Dirmaao complemente la información, y que el departamento de Tesorería informe sobre los decretos de pagos de Servitrans".

5.- Se da lectura al «ORD. ALC:N°657/2014.- ANT. Reunión de Concejo Municipal del día29.07.2014. MAT.: Informa lo que indica. Osorno, 30 JULIO 2014. DE: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ ALCALDESA (S) DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En relación a la reunión de Concejo Municipal realizada el día 29.07.2014, la cual realizaron consultas sobre montacargas y por el comercio ubicado en calle Chillan del sector de Rahue Bajo.

Por lo anterior, se adjuntan antecedentes respecto a las consultas para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ ALCALDESA (S) DE OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: " Quiero hacer algunas consultas respecto al oficio, sobre el montacargas, porque aquí se señala que este no podría ser reparado por técnicos de acá de Osorno, y que hay que solicitarlo a Santiago, por lo tanto, qué factibilidad existe de que eso se pueda llevar adelante".

Se integra a la mesa la señorita Karla Benavides Henríquez, Alcaldesa de Osorno (S).

ALCALDESA BENAVIDES: "Lo que corresponde ahora, es que el Departamento de Rentas haga un informe técnico en relación a un presupuesto, y este se envía a la Dirección de Administración y Finanzas, una vez que se coloque visto bueno, se hace la contratación, si es más de 10 U.T.M. usted sabe que hay que licitarlo, y proceder al trámite administrativo correspondiente, básicamente eso, o sea, lo que queda ahora es que finalmente las personas de Rentas hagan el presupuesto con la gente que saben, porque como esto es muy específico, y luego de tener esa información solicitar la disponibilidad presupuestaria de la D.A.F."

PRESIDENTE CARRILLO: " Perfecto, gracias".

6.- PRESIDENTE CARRILLO: "En puntos varios, hay una solicitud del Concejal Muñoz, el cual solicita autorización para viajar a Puerto Montt a un Seminario.

Se da lectura al «ORD. N°137 CONCEJAL MUÑOZ. ANT.: SEMINARIO DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PUERTO MONTT, MAT.: SOLICITA AUTORIZACIÓN COMETIDO. OSORNO, 04 AGOSTO 2014. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO. DE: SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

Con motivo de realizarse entre el 27 y 29 de agosto del presente año en la ciudad de Puerto Montt, el Seminario denominado "DESARROLLO

URBANO Y VIVIENDA" me permito solicitar a usted incluir en puntos varios en la reunión ordinaria de Concejo del día 05 de agosto en curso, solicitud de autorización de cometido a fin de participar en este evento en las fecha señaladas. Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, se despide atentamente, JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO»

PRESIDENTE CARRILLO: "Colegas esta invitación queda abierta para todos los Concejales que quieran asistir. También se rectifica las fechas de este seminario que sería entre los días 27 al 30 de agosto, el cual el oficio indicaba hasta el 29 de agosto, pero el curso termina el día 30 de agosto, entonces rectificamos la fecha y entramos a votación".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal José Luis Muñoz Uribe, y a los Concejales que desean participar, al Seminario denominado "DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse entre los días 27 y 30 de agosto de 2014, en la ciudad de Puerto Montt. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°137 del Concejal Muñoz, de fecha 04 de agosto de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°259.-**

7.- CONCEJAL CARRILLO: " Este punto es una solicitud enviada por quien habla, respecto a la autorización para asistir a al Segundo Encuentro del Capítulo Regional de Concejales de la Región de Los Lagos, en la ciudad de Puerto varas".

Se da lectura al «ORD. N°139 CONCEJAL CARRILLO. ANT.: SEGUNDO ENCUENTRO REGIONAL DE CONCEJALES. MAT.: SOLICITA AUTORIZACIÓN COMETIDO. OSORNO, 05 AGOSTO 2014. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO Y PRESIDENTE DEL CAPITULO REGIONAL DE CONCEJALES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS.

Junto con saludarle y con motivo de realizarse desde el 26 hasta el 29 de agosto del año en curso en la ciudad de Puerto Varas, el Segundo Encuentro del Capítulo Regional de Concejales de la Región de Los Lagos,

me permito solicitar a usted incluir en Puntos de Varios en la Región Ordinaria de Concejo del día martes 05 de agosto del presente año, solicitud de autorización de cometido a fin de participar en este evento en las fechas señaladas. Se adjuntan antecedentes.

Sin más que agregar, se despide atentamente, EMETERIO CARRILLO TORRES, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO Y PRESIDENTE DEL CAPITULO REGIONAL DE CONCEJALES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS».

PRESIDENTE CARRILLO: " Esta solicitud también queda abierta para todos los concejales que quieran asistir a este encuentro".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal Emeterio Carrillo Torres, y a los Concejales que desean participar, al Segundo Encuentro del Capítulo Regional de Concejales de la Región de Los Lagos, a realizarse entre los días 26 y 29 de agosto de 2014, en la ciudad de Puerto Varas. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°139 del Concejal Carrillo, de fecha 05 de agosto de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°260.-**

8.- CONCEJALA URIBE: " Señor Presidente, hace más o menos dos años, presenté una inquietud sobre un galpón que está construido en calle Chacarillas con El Salvador, que ocupa la mitad de la calle, ese retazo pertenece a la señora Magaly Catalán, domiciliada en el Salvador N°2120, este galpón fuera de recepción una gran de desechos para reciclaje, se forma un micro basural, el cual impide que la calle pueda ser transitada libremente por la locomoción colectiva. Este tema está en conocimiento del señor Hardy Vásquez, que parece que iba a solicitar a Bienes Nacionales que se pronuncie sobre el tema; es por esto que me gustaría que se me informara en qué situación va el trámite, si hay nuevos antecedentes, porque los vecinos del sector necesitan la calle libre para la circulación de la locomoción colectiva".

PRESIDENTE CARRILLO: "Se solicitaría un informe a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que informe sobre el caso".

9.- CONCEJALA URIBE: "Nosotros el día viernes 01 de agosto de 2014, fuimos invitados a una Ceremonia de Certificación de proyecto de Adultos Mayores, organizada por el señor Gobernador y la Coordinadora Regional del Senama (Servicio Nacional del Adulto Mayor),



la Señora Adriana Maldonado, y nuevamente no fuimos considerados en dicha ceremonia, ya que nosotros también hemos estado participando y ayudando a la gente a elaborar sus propios proyectos, por lo cual, nosotros estamos en contacto con la gente que estaba recibiendo su certificación, este evento por supuesto que era de toda la provincia, y estaban invitados también los diputados, Seremis, y directores, y ellos fueron los que se encargaron de entregar la certificación, y nosotros nuevamente fuimos desplazados, por lo tanto, quisiera dejar en precedente mi malestar, porque realmente nosotros somos los que estamos más involucrados con la gente, y día a día trabajando con ellos, pero cuando llegan nuestras autoridades, se nos deja de lado, y nosotros también queremos ser partícipes de estas actividades, es por ello que quiero manifestar mi inquietud, porque en esa actividad estuvimos presente don Víctor Bravo, don Osvaldo Hernández, don José Luis Muñoz, y don Emeterio Carrillo, que estaba como Alcalde protocolar y quién habla, entonces, en ese momento disimuladamente nos retiramos, porque no fuimos considerados en la entrega de la certificación,".

CONCEJAL BRAVO: " Es importante lo que ha considerado la Concejala María Soledad, porque la ley nos protege en el sentido que la autoridad máxima de esta municipalidad es el Alcalde y los Concejales, no hay más autoridades, los demás son todos funcionarios, y dentro del protocolo, no es por nosotros, sino por las señoras que estaban detrás de nosotros y que eran osorninas, y que nosotros le ayudamos a elaborar sus proyectos, fueron 75 proyectos que Osorno ganó, en el Adulto Mayor, e incluso ganó más proyectos que la provincia de Llanquihue, lo que significa que estamos trabajando bien nosotros con las organizaciones, ellos mismos nos decían que por qué los excluyen, y nosotros le contestábamos que nosotros no hacíamos el libreto. Antes de terminar la ceremonia, me acerque al Gobernador, y presenté mi inquietud, ya que cuando la municipalidad hace cualquier acto, se invita Gobernador para que dirija algunas palabras, también le dije que la municipalidad tiene una precaución especial de atender a los invitados que son autoridades, dando también el privilegio que participen en la ceremonia entregando diplomas, cuando existe esa posibilidad, y aquí hay 75 personas que hoy día han recibido su certificación de manos de actores que se repitieron dos, tres hasta cuatro veces, y excluyendo exclusivamente al estamento de los Concejales que éramos cuatro de Osorno, y uno de Río Negro. Por lo tanto, le di a conocer mi disgusto al señor Gobernador, que nosotros nos retirábamos de la actividad porque era bastante molesto. El narcicismo es el protagonismo narcisista, y ese fanatismo de que un estamento se cree superior y lógicamente que ahí quién organiza la actividad tiene que tener mucho cuidado, porque la comunidad sabe quienes trabajan con ellos, nosotros tenemos que defender nuestro estamento, y apoyo la idea de mandar protocolarmente como corresponda esto a la Gobernación al señor Gobernador, para que esto no se vuelva a repetir".



CONCEJAL VARGAS: " Absolutamente de acuerdo, colegas yo comparto plenamente, sin haber estado, recibí la invitación, pero no tuve el tiempo ese día para estar presente en la actividad, pero sin duda, lo que ustedes señalan, no es nuevo, y no me extraña, porque ya últimamente el tema del protocolo falla constantemente, y eso es algo que nosotros tenemos que hacer que se respete, nosotros no estamos acá porque somos, bonito, delgados, estamos por voluntad del pueblo, la gente nos eligió a elección popular, aquí estamos por eso, no somos designados como muchos de ellos, de los que estaban ahí seguramente en esa reunión; entonces, comparto plenamente el malestar que ustedes tienen y me sumo que enviemos protocolarmente un documento como Concejo Municipal, planteando nuestra más enérgica protesta, rechazo, por la situación que ustedes vivieron y que nos puede haber tocado a todos nosotros también, ya muchas veces se está llamando a la prensa, por ejemplo, en determinado horario, y aparecen en una hora o una hora y media después hay una serie de situaciones que no están bien, yo soy parte de este gobierno y las cosas hay que decirlas por su nombre siempre, si son buenas hay que decirlas, y si no son buenas también hay que decirlas, entonces, me sumo al malestar, a la queja que ustedes presentan y comparto la idea de hacer llegar un documento a la instancia que convocó a esta asamblea señalando el motivo del sentimiento que tenemos todos, ustedes y los que no estuvimos".

CONCEJAL LILAYU: " No estuve en esta actividad pero, estoy totalmente de acuerdo, en alguna oportunidad aquí lo planteo, porque he estado en ceremonias en donde se nos llama solamente por Concejales, nosotros tenemos nombres, cuando se habla de un Diputado, Comandante, Coronel etc. a ellos sí los nombran por su nombre, esto es una cosa de formalidad, creo que también sería bueno contemplar esta parte señor Presidente".

PRESIDENTE CARRILLO: " Obviamente que me hago parte de lo que ustedes han señalado, don Carlos Vargas lo decía, este no es un tema nuevo, es un tema recurrente, ha ocurrido en algunas otras oportunidades, pero generalmente ocurren cuando llegan autoridades nuevas, y creo que debemos proceder de la misma manera cuando estuvo el Gobierno del Presidente Piñera, porque me acuerdo que el concejal Muñoz, planteo una queja al respecto, y la culpa no es del Gobernador, ni del Intendente, la culpa es de los directores, o seremis que le corresponde hacer estas actividades acá en nuestra comuna, porque obviamente los diputados, tienen la posibilidad de removerlos del cargo y nosotros no, por lo tanto, le dan mayor figuración a los diputados, porque quieren quedar muy bien con ellos, porque saben que ejercen cierta presión, sobre ciertos temas, por lo tanto, ahí hay una situación netamente política. Ahora me gustaría que sacáramos un acuerdo, y por ser un tema netamente de los Concejales, solicitaría que se oficiara al Intendente, y que este oficio sea firmado por mi persona en calidad de Presidente del Concejo, haciéndole presente al intendente, cosa que todos los servicios públicos de la Región, tengan el mínimo de

consideración y respeto con los Concejales y Concejales, en los actos públicos que se llevan a cabo dentro de la comuna de Osorno y dentro de la región, porque esta inquietud y este reclamo uno no lo escucha solamente acá, también lo escuchan por los colegas de la Región y del país, esto no ocurre solamente en Osorno, ocurre en muchas partes, por lo tanto, en la medida que nosotros hagamos presente nuestra molestia y esto no es una cosa de querer figurar más o menos, sino simplemente que se nos respete, por lo que somos, y por lo que hemos logrado, el colega Vargas lo señalaba muy bien, nosotros aquí no estamos designados, nosotros nos hemos ganado un espacio mediante el voto popular, y es la ciudadanía que nos ha puesto aquí, en este lugar, por lo tanto, merecemos el mismo respeto que cualquier otra autoridad que ha sido elegida de la misma manera”.

CONCEJALA URIBE: " Presidente, pero no he terminado todavía”.

PRESIDENTE CARRILLO: " Pero déjeme terminar la idea”.

CONCEJALA URIBE: " Pero es mi punto, por lo tanto, también quería sugerir algo”.

PRESIDENTE CARRILLO: " Estamos tomando un acuerdo colega. Votemos señores Concejales para que se haga la nota correspondiente y sea firmada por el Presidente de este Concejo”.

CONCEJALA URIBE: " Quisiera terminar mi inquietud respecto a mi malestar, es decir, que efectivamente no es primera vez, y si son autoridades nuevas, también se están coordinando constantemente, nosotros hemos sido invitados en más de dos, tres o cuatro ocasiones, y si cada seremi va a hacer lo mismo que no nos va a considerar, entonces anteriormente se había enviado un oficio por nuestro malestar, eso debería haber sido enviado a todas las autoridades políticas, para que estén en conocimiento, pero bueno, ahora también estoy de acuerdo en enviar un oficio al Intendente”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al Intendente, con el fin de presentar su malestar por no ser considerados en ceremonias de certificación de proyectos, asimismo que este oficio sea firmado por el Presidente del Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°261.-**

10.- CONCEJAL BRAVO: " Quisiera, con la venia suya señor Presidente, invitar a la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan (s), para consultar respecto a algunos proyectos".

Se integra a la mesa la señora Alejandra Leal, Directora de Secplan (s).

CONCEJAL BRAVO: " Quisiera saber respecto a los avances de algunos proyectos, por ejemplo el proyecto "Adquisición de Terreno para la Asociación de Fútbol Rural".

SEÑORA LEAL: "Se refiere a la de Polloico".

CONCEJAL BRAVO: " Sí".

SEÑORA LEAL: " En estos momentos, la señora Hildegart con la dirigente nos hemos contactado, con ella tenemos relación para el tema de la postulación, y nos está faltando solamente como antecedente para terminar los requerimientos de la Subdere, el cambio de uso de suelo, para tal efecto el Agrónomo Municipal, don Fernando Santibáñez, se encuentra haciendo ese trámite, él nos está ayudando con el informe, esa es la situación actual del proyecto, y eso debería estar terminado aproximadamente en una semana, para poder ingresar al SAG, y una vez que el SAG tenga su aprobación del cambio del uso del suelo, podemos terminar los antecedentes de la postulación".

CONCEJAL BRAVO: " Esa postulación va a hacer a la Subdere, con fondos a la Subdere".

SEÑORA LEAL: " O sea, ya se encuentra postulado, y esa es una de las observaciones el cambio del uso de suelo".

CONCEJAL BRAVO: " Que bueno, porque hemos avanzado bastante, lo aprobamos también acá en el Concejo, así que vamos a avanzar bastante".

SEÑORA LEAL: "Este proyecto ya está postulado".

CONCEJAL BRAVO: " El otro proyecto es la Adquisición de terreno para la Junta de Vecinos de Aguas Buenas conjuntamente con el Club Deportivo del mismo nombre".

SEÑORA LEAL: "El día Jueves de la semana pasada fuimos a realizar la visita a terreno por parte de profesionales de la Secplan. Tenemos que realizar el informe técnico de la aprobación o no del terreno. De acuerdo a los antecedentes que manejamos, el terreno tiene una superficie mucho mayor a la que ellos necesitan comprar, así es que una vez que tengamos

el informe emitido por la Secplan tenemos que resolver el tema de la cantidad de terreno a adquirir."

CONCEJAL BRAVO: "Respecto a eso, conversé con los dirigentes que vinieron a conversar conmigo, porque acompañé a los dirigentes con el señor Alcalde y el autorizó dos hectáreas y el terreno es de cuatro hectáreas y media. El compromiso fue la subdivisión."

SEÑORA LEAL: "Eso tiene que hacerlo el dueño para poder comprar."

CONCEJAL BRAVO: "Ellos estaban preocupados, porque si el Alcalde autorizó dos hectáreas ellos están contentos y sabiendo que se podía producir un problema se acercaron a conversar. Nosotros vamos a contactarnos con el dueño para que haga la subdivisión."

CONCEJAL BRAVO: "Lo otro que me interesa es el diseño que se hizo de la Casa de Rayuela del Club Juan Antonio Ríos."

SEÑORA LEAL: "La techumbre del Club de Rayuela se encuentra dentro de un grupo de obras que están para ingeniería, esas obras ya fueron contratadas, hay un ingeniero que postuló a través del portal y esas obras deberían estar comenzando en los próximos días, porque en estos momentos están en la firma de contrato por parte del Consultor. Eso debería estar a mas tardar el jueves, que es el día en el cual se cumple el plazo legal que tenemos."

CONCEJAL BRAVO: "A raíz de las inundaciones, que son frecuentes en la calle Pérez, entre Baquedano y el Río Damas, la Subsecretaría, en el Gobierno de don Sebastián Piñera, aprobó recursos para hacer el alcantarillado y también la elevación que se necesita, por los problemas que hemos visto en la prensa y que han reclamado por las aguas servidas y por las aguas del Damas. No sé por qué se ha demorado tanto eso, cuando se aprobaron en Diciembre de 2013 esos fondos."

SEÑORA LEAL: "El proyecto en si considera solamente la solución de las aguas servidas, no de las aguas del Damas, vamos a solucionar el problema de alcantarillado. La obra fue licitada y no alcanzaron los recursos y se solicitó aumento presupuestario por cuarenta y cinco millones de pesos y todavía no tenemos respuesta de ello. Enviamos los antecedentes, y la Subdere Regional ya aprobó lo que nosotros enviamos y en este momento está en Santiago."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, tengo una consulta, porque estuve conversando con el Intendente el día sábado por ese tema, y no sé si podemos tener acceso al proyecto, porque me pidió si podía enviarle el proyecto a él para que vea de qué se trata, porque la gente conversó con él y hace mucho tiempo que no tienen respuesta respecto de ese proyecto."

PRESIDENTE CARRILLO: "Para ese tema tendría que pedir un acuerdo de Concejo, para que se le envíe el proyecto o que el Intendente lo pida por los conductos correspondientes."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Por eso estoy preguntando, cuál es el procedimiento, a la profesional, para tener acceso a ese proyecto y enviarlo, o el Municipio enviarlo al Intendente, ¿es factible esa posibilidad?"

SEÑORA LEAL: "Nosotros enviamos los antecedentes a través de Alcaldía cuando es al Intendente."

CONCEJAL VELASQUEZ: "¿Se puede hacer eso?"

PRESIDENTE CARRILLO: "Obviamente, el Intendente puede oficiar directamente a Alcaldía y pedir el expediente, eso lo puede hacer sin ningún problema."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero yo, como Concejal, trabajando con la gente en la calle, y así como lo hacen los otros concejales, también tengo derecho a pedir lo que yo quiera y por mi cuenta enviárselo al Intendente. ¿Se puede tomar un acuerdo acá?"

PRESIDENTE CARRILLO: "Sí, si usted puede pedirlo sin ningún problema."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pidamos un acuerdo de Concejo para que lo vea el Intendente y tenga este proyecto, porque a lo mejor él no lo conoce."

PRESIDENTE CARRILLO: "No, colega, puede pedir un acuerdo para que le hagan llegar a usted el proyecto, y usted verá que hace con el proyecto o a quien se lo envía, pero hay un conducto regular que no se puede omitir."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pidamos un acuerdo para que me entregue el proyecto y yo lo envío a Puerto Montt, ¿se puede?"

PRESIDENTE CARRILLO: "Ningún problema, eso se puede. Les pido colegas que cuando ustedes quieran pasar acá a un funcionario, vean qué puntos van a consultar, porque si no pasamos a hacer un interrogatorio a un funcionario, cuando podríamos pedir perfectamente los informes. De acuerdo a la nueva Ley nosotros podemos convocar a un Director y prepararnos todos para hacer las consultas correspondientes, sino simplemente pedimos los informes que corresponden. Para definir el tema del colega Juan Carlos Velásquez, le insisto que si usted pide el informe para enviarlo al Intendente, no corresponde porque el Intendente tiene sus procedimientos internos administrativos como corresponde y de tomar un acuerdo para que a usted le manden el informe no hay ningún problema. Entonces que Secplan le envíe el informe solicitado."

11.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Presidente, me gustaría saber sobre una situación jurídica que hablé con don Hardy Vásquez."

PRESIDENTE CARRILLO: "Colega pero este ya es su cuarto punto, usted preguntó por la cancha, preguntó por el patio techado y preguntó por la calle Pérez."

CONCEJAL BRAVO: "Pero el tema de los proyectos era uno solo, ahora es una situación jurídica y quiero saber si puede pasar don Hardy Vásquez, para que nos explique sobre ese terreno, de algunos metros, su dueño señor Aníbal Gallardo, saber cuánto está cobrando y cuánto sale la obra, considerando la construcción de esta barrera que hay que hacer para que se termine con la problemática de esas ciento veinte familias que tienen que sufrir cuando el río sale para sus casas y se mezcla con la calle Pérez."

PRESIDENTE CARRILLO: "¿Es sobre lo que aparece hoy día en El Diario Austral?"

CONCEJAL BRAVO: "Exactamente."

PRESIDENTE CARRILLO: "Que nos hagan llegar el informe correspondiente a todos los concejales referente al tema jurídico que existe con ese terreno, del por qué no se ha podido resolver con el particular la situación."

CONCEJAL BRAVO: "Pero don Hardy podría explicarlo ahora, para que quede en acta."

PRESIDENTE CARRILLO: "Lo otro también queda en acta cuando llegue el informe."

PRESIDENTE CARRILLO: "Pediremos a Asesoría Jurídica, que nos haga llegar el informe de la situación jurídica del terreno en el Pasaje J. Pérez."

12.- CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Presidente, con fecha 16 de Junio, la Administradora Municipal nos envió un requerimiento que se hizo al Intendente en relación a la declaración de Zona de Catástrofe de la Provincia de Osorno, y este requerimiento incorporaba una serie de necesidades, a partir de las facultades que tienen los Gobiernos Regionales para poder apoyar a cada una de las comunas, a cada uno de los sectores que están en condiciones complicadas, por las condiciones climáticas. En esa oportunidad se solicitó recursos y apoyo para poder intervenir las fosas sépticas o pozos negros en distintos puntos de la ciudad que están diagnosticados, sacos de alimentos para los sectores rurales es un tema que estuvo funcionando y materiales de construcción debido a la mayor demanda

que se genera a partir de estas condiciones. Quisiera preguntarle a la señora Administradora qué noticia hemos tenido en relación a esto y a la vez también preguntarle en relación a lo que aparece en el diario con temas vinculados a las condiciones climáticas que vivimos este último fin de semana y principalmente lo que tiene que ver con los pozos negros. Si como Municipalidad tenemos recursos para intervenir y cuál es la cantidad de familias que podemos beneficiar con esto."

Se integra a la mesa la señorita Karla Benavides Henríquez, Alcaldesa (s) de Osorno."

SEÑORITA BENAVIDES: "Buenas tardes. Señor Presidente, el tema del Pasaje Huisca en particular lo hemos intervenido en varias ocasiones, de hecho el año pasado en Diciembre y en el mes de Mayo me informó Dideco, a algunas familias, y el porqué a alguna familias, porque tenemos que hacer informes sociales y tienen que ser justificados para intervenir. Si bien es cierto se envió ese informe al Gobierno Regional y no tuvimos respuesta al respecto, por lo tanto se tomó la decisión esta semana a raíz de que el problema continua por las lluvias que hemos tenido y tomamos cartas en el asunto como Municipio. Ya se hicieron los informes sociales y esta semana se estaría contratando a la empresa para efectos del trámite administrativo que corresponda para ir a intervenir con lo que corresponda en esas familias. Insisto de que tuvimos que justificarlo, desde el punto de vista social, para las familias que calzan con el informe que tiene que hacer la Dideco. Porque si nos ponemos a esperar habrá un problema sanitario mayor, es un problema de emergencia y si bien es cierto son particulares como Municipio no podemos hacer vista gorda a esta problemática que afecta directamente a los vecinos y en vista y considerando que no hay respuesta vamos a tener que asumir la responsabilidad. Lo conversamos con Jurídica y Control para no tener problemas al efectuar el gasto y me han dicho que esa es la vía."

CONCEJAL MUÑOZ. "Sin perjuicio de eso se valora la decisión de poder abordar un tema que es necesario y como bien se conoce, de emergencia. Pienso señor Presidente que había que reiterar este requerimiento que se hizo con fecha 10 de Junio, sonde en virtud de las propias facultades que tienen los Gobiernos Regionales de poder canalizar recursos, poder reiterar porque tuvimos nuevamente un episodio de emergencia durante este fin de semana."

PRESIDENTE CARRILLO: "Señora Karla, no sé si es posible que nosotros podamos insistir."

SEÑORITA BENAVIDES; "Si, efectivamente, podemos insistir, nos preocupa lógicamente y sería ideal que nos pudieran entregar dineros y justamente nosotros lo pedimos oportunamente baso en el decreto de emergencia como dice el Concejal Muñoz, porque era ahí en donde estaban los

recursos necesarios para ayudar a estas personas. En vista y considerando que no se hace, a las personas no les interesa quién lo haga sino en definitiva que le solucionen el problema y que no se estén echando la culpa unos con otros. Por lo tanto, como Municipalidad hemos asumido la responsabilidad de ayudar a estas familias. Lo que si es que se puede reiterar y sería bueno que se hiciera pero además el tema de fondo es lo que nos preocupa. Aquí hay un tema de factibilidad, usted lo conoce muy bien señor Presidente en relación al tema de los pasajes, entiendo que esa factibilidad se dio, lo pregunté a Secplan en estos días, porque me preocupa solucionar el tema de fondo."

CONCEJAL MUÑOZ: "Lo que pasa es que hay un tema de ampliación de cobertura de la empresa de servicios sanitarios."

SEÑORITA BENAVIDES: "Exactamente vamos a estar cada ciertos meses en este mismo problema, o pidiendo los dineros al Gobierno Regional o asumiendo como Municipalidad. Si bien es cierto en forma jurídica y presupuestaria lo podemos hacer, tenemos que solucionar hoy día el problema de fondo, y el problema de fondo es poner alcantarillado a esas viviendas y ese proyecto lo estamos trabajando y lo vamos a presentar a fondos regionales para hacer fuerzas y solucionarlo en forma definitiva."

Se integra a la mesa la Directora de Secplan (s) señora Alejandra Leal.

PRESIDENTE CARRILLO: "¿Estará considerado también el pasaje Quirislahuén".

SEÑORA LEAL: "Señor Presidente, el procedimiento que estamos realizando de obtener factibilidad para los pasajes Huisca y Quirislahuén está en la etapa de licitación, se publicaron las bases."

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero licitación de qué."

SEÑORA LEAL: "Es una licitación de la concesión del territorio operacional, eso es lo que está publicado."

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Cuánto demora eso?"

SEÑORA LEAL: "Alrededor de seis meses. Es largo el proceso. Luego de eso nosotros logramos obtener una factibilidad por parte de la empresa que se adjudique la concesión, que esperamos sea ESSAL y después de ahí podemos empezar a desarrollar el proyecto, antes de eso no tenemos factibilidad técnica para ejecutar el proyecto."

PRESIDENTE CARRILLO: "Esta misma problemática que se ha presentado en Osorno, había una situación en Pichil muy complicada por lo mismo de una fosa séptica y las aguas estaban escurriendo hacia una escuela y no

sé qué solución habrán buscado en ese problema porque es bastante grave.”

SEÑORA LEAL: “Referente al problema de alcantarillado de Pichil el proyecto está ejecutado, en este momento está postulado a fondos del Gobierno Regional y estamos sacando las observaciones del RS y nos queda una observación que se ha complicado bastante que es el tema del paralelismo y atravesado de Vialidad, eso debería quedar resuelto este mes, porque hemos estado en contacto con Vialidad me han revisado el proyecto tres veces y esperamos que este mes debería obtenerse al menos esa observación que es la más grande de las que quedan.”

13.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Presidente, ayer se presentó una situación un poco compleja con la Escuela Carlos Condell, y que tiene que ver con rebajas de horas con cargo a la Ley SEP. Entiendo que al final de la tarde, y me gustaría se pudiera confirmar por el DAEM, se habría llegado a algún acuerdo o a una solución para continuar con el proyecto educativo de este establecimiento educacional.”

Se integra a la mesa la Directora del Departamento de Educación (s), señora Marianela Huenchor Huenchor.

SEÑORA HUENCHOR: “Buenas tardes señor Presidente y Concejales. Hay que comenzar en cómo se origina la situación primero y no de la situación puntual. Había varios docentes y asistentes de la educación contratados con cargo a la SEP desde Marzo y hasta el 30 de Junio. Estaban en directa relación con el Plan de Mejoramiento que tenía el establecimiento y que se había presentado y subido a la plataforma. Sin embargo, el director no solicita la renovación de los contratos en el tiempo y forma que correspondía, considerando la evaluación que él debería haber hecho al equipo de profesionales y no docentes que tenía hasta esa fecha. Recién lo solicita a fines del mes de Julio para regularizar una situación y respecto de eso se está instruyendo el proceso sumarial respectivo. Respecto a la contratación y continuidad de los docentes que estaban incorporados al establecimiento con cargo a la SEP se hizo una revisión del Plan de Mejoramiento y se definió lo que era estrictamente necesario para cumplir el Plan de Mejoramiento que tenía elaborado el colegio y en función de eso se resolvió la cantidad de horas para cada docente o asistente y la función que estaba cumpliendo. Una vez resuelto eso, que fue un trabajo que se realizó en conjunto con la Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento y la unidad técnica del DAEM, más el jefe de Personal, el Director y quien les habla en el transcurso de ayer durante el día. Se están elaborando los nuevos contratos ajustados a la horas que se definieron para cumplir efectivamente con lo que establece el Plan de Mejoras con la visaciones respectivas.

CONCEJAL MUÑOZ: “Algo de eso manejaba a modo de información. En relación a este temática creo que se puede vincular a un caso específico



que es la unidad educativa Carlos Condell, pero tengo la impresión que hay diferencias en términos de contratación de recursos humanos en cada una de las unidades educativas que están vinculadas al Plan de Mejoramiento y que están además aprobados por el Ministerio de Educación. Ahora bien, en los planes de mejoramientos vinculados a la Ley SEP por lo general se pueden hacer adecuaciones tal como lo hicieron ustedes, que es una facultad que se les permite a los equipos de poder ajustarse. Sin embargo hay que tener una mirada más integral porque por una parte se sugiere que los gastos vinculados a recurso humano aproximadamente no supere el 50%."

SEÑORA HUENCHOR: "Es lo que la ley establece en una parte."

CONCEJAL MUÑOZ: "En el respectivo establecimiento educacional pero tampoco fina montos o topes porque también hay otros parámetros que están vinculados a los índice IVE de cada establecimiento y obviamente vinculados a los resultados. Desde ese punto de vista deberíamos tener una radiografía completa, porque esto es una alerta de lo que está ocurriendo en la Carlos Condell y me gustaría solicitar señor Presidente un informe donde podamos tener todos estos elementos. Cuál es el porcentaje que estamos gastando en recurso humano en cada una de las unidades educativas con respecto a la aplicación de la Ley SEP, cuáles son los índices de cada uno de los establecimientos educacionales y cuáles son los resultados comparativos de la prueba Simce que se tomó en el último periodo, lo que me gustaría que se pudiera colocar en conocimiento de este Concejo Municipal."

SEÑORA HUENCHOR: "Quiero aclarar que no todos los establecimientos tienen contratados su personal solo por un semestre, la gran mayoría lo tiene contratado por el año. Respecto del informe no hay inconveniente en hacerlo llegar, cada establecimiento ha definido su plan de mejora y están en la plataforma del Ministerio. Respecto de los índices de vulnerabilidad sin duda que además es una variable por la cual se asigna la subvención SEP."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, dentro de lo que tiene que ver con la Ley SEP se establece en el Artículo 8 las personas que deben contratarse y en qué forma se deben contratar, también establece que se puede contratar más allá del 50% siempre esté socializado con el Consejo Escolar y esté en el Plan de Mejoras. Se produjo un problema en un tiempo en que estuvimos en desventaja porque no tuvimos sostenedor, tenemos al sostenedor titular con vacaciones y pasó un lapso en que no teníamos sostenedor y eso nos puede pasar la cuenta en el tema legal porque estamos recibiendo recursos. Hoy día si tenemos sostenedora, creo que está la señora Marianela como sostenedora del DAEM. Estas cosas es bueno decirlas porque cuando se hacen políticas educativas esta la lleva el sostenedor y el sostenedor del DAEM era don Jorge Raddatz y hoy queda la señora Marianela por un tema legal de título profesional que específicamente la ley establece que en primera instancia debe tener



ocho o diez semestres de profesional universitario y por esa condición se da acá que el sostenedor tiene que ser para la SEP, para poder impetrar la subvención, sino no tendríamos subvención. Entonces desde que se fue don Jorge Raddatz a la fecha no teníamos sostenedor. Ese es un hecho de la causa que hay que plantearlo y qué bueno que esté, ahora yo no sé cómo vamos a regularizar las situaciones anteriores donde no teníamos sostenedor."

PRESIDENTE CARRILLO: "Hasta donde yo sé, jurídicamente el sostenedor es el Alcalde."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Acá no, puede ser el Alcalde, pero acá no. Por eso indiqué la condición, en algunas municipalidades sí es el Alcalde siempre y cuando cumpla con el requisito que menciono de ocho semestre universitarios. Los planes de mejoramiento educativo se hicieron con el sostenedor y la ley establece que es el sostenedor el que hace el plan con la comunidad educativa, y el problema se generó porque el sostenedor no estaba participando en esto, entonces tomó una medida en la cual se establece que no podemos gastar más allá del 50% que es un tema que lo ve el representante legal, en este caso el Alcalde, y eso produjo no tener el sostenedor."

CONCEJAL MUÑOZ: "Estamos de acuerdo. No estoy poniendo en tela de juicio el procedimiento, la forma de conducción del DAEM tengo la mejor opinión en términos de cómo se ha logrado descentralizar la gestión de la unidad educativa, este Municipio comparativamente a diferencia de lo que ocurre con los distintos departamentos de educación municipal, es uno de los pocos municipios que descentraliza efectivamente la gestión educativa. También concuerdo que hay filtros que aquí son responsabilidades compartidas por lo tanto estoy de acuerdo que el Departamento de Educación Municipal haya intervenido en una situación como esta, pero reitero que en el caso de la Carlos Condell como en muchos establecimientos educacionales los índices IVE, que en algún minuto también lo solicitó el colega Carlos Vargas, no es comparable en cada una de las unidades educativas, de manera que no puede ser tan rígido desde el punto de vista que no se pase de un 50%, porque por eso hay que hacer una lectura de cuáles son los resultados que está obteniendo esa unidad educativa. Si es necesario reforzar en contratación de recurso humanos en algunos establecimientos educacionales no vulnerando el principio de los reglamentos y de la normas existentes no veo complejidad en esto."

SEÑORA HUENCHOR: "En realidad no es que se restrinja el 50%, el personal se define en función del plan como lo explicábamos inicialmente y cada plan es distinto porque cada establecimiento educacional tiene sus propias realidades y sus propias necesidades. Sumado al índice de vulnerabilidad también hay un factor importante a considerar como por ejemplo las necesidades educativas especiales que también va en directa relación el proyecto de integración con el plan de mejoramiento

educacional de la SEP porque son variables que se cruzan y sin duda que son absolutamente distintos a los planes y en función de eso se establecen los requerimientos de los distintos factores que establece la ley y el personal que se requiere para el cumplimiento de ello. Es importante decir que si es necesario hacer la evaluación y también hacer el control administrativo que corresponde.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Quiero destacar el hecho, también estuve en conocimiento del problema de ayer porque fui comunicado por el Presidente del Consejo de Profesores don Orlando Pineda, y quiero destacar la prontitud y rapidez, la buena voluntad con que se resolvió el problema, porque fue un problema que se presentó en la mañana y en la tarde estaba resuelto, por lo tanto también demuestra una buena gestión administrativa. Pedimos el acuerdo de lo solicitado por el colega José Luis Muñoz por el informe de la Escuela Carlos Condell referente a los gastos SEP.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Y que se incorpore a la fecha la ejecución de cada una de las unidades educativas del gasto SEP.”

14.-CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Presidente, quisiera solicitar a la DIRMAAO un listado de calles y poblaciones que se han incorporado al servicio de barrido por parte de la empresa SERVITRANS. Según el convenio de estable una posibilidad de modificación de contrato y eso se hace previa autorización de parte de la unidad técnica, en este caso la DIRMAAO. Me gustaría contar con esa información de cuáles son las calle y poblaciones que en este último año se han incorporado a un nuevo servicio de barrido.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Que DIRMAAO informe lo solicitado por el colega José Luis Muñoz.”

15.- CONCEJAL LILAYU: “Quiero informar al Concejo que el día Viernes se acercaron a mi colegas de la atención primaria, comunicando que ellos formaron una Asociación que se llama ASUMET, y me pidieron la posibilidad de hacer algún tipo de exposición después del Concejo Municipal y lo tenemos programado para el día Martes 12, por eso les estoy anticipando. El tema es la realidad médica en la atención primaria visto desde el punto de vista de ellos, tienen algún petitorio económico para hablarlo con el Alcalde, hay otros de tipo bien específicos que encuentro muy interesantes. Los felicité que se hayan asociado de esta manera y querer decirles a cada uno de ustedes y explicarles muchas inquietudes que nosotros los concejales tenemos y para ellos les enviaré una invitación para el día Martes 12. Ya se reunieron con el Alcalde y con la Doctora Acuña. Creo que es muy importante esta reunión porque vamos a disipar algunas inquietudes que hay y que ellos tienen.”

PRESIDENTE CARRILLO: "Bueno, conmigo se reunieron tres médicos, dos del Cesfam de Rahue Alto y uno del Cesfam de Francke, y por el respeto que me merece como Presidente de la Comisión de salud, les sugerí que lo vean con usted, por tanto, siéntanse todos convocados para el próximo Martes después del Concejo a la reunión de la Comisión."

16.- CONCEJAL LILAYU: "Creo que todos han recibido la invitación de don Gervoy Paredes, Alcalde de Puerto Montt, donde señala que se dará una charla denominada "Construyendo comunas saludables", que se va a realizar el 22 y 23 de Agosto en Puerto Montt, la tabla de este curso es muy importante y se invita al Alcalde y a dos concejales, y para la cual el financiamiento está prácticamente completo con la organización de Puerto Montt. Solicito el querer asistir, voy a enviar la solicitud correspondiente, pero sería bueno que vayamos don concejales por la comuna. La invitación dice que es para dos concejales por comuna. Los cupos son un cupo para el intendente, Gobernadores cuatro, Cores diez, Seremis cuatro, Servicio de Salud nueve, Seremías tres, cupos por comuna para Alcaldes, treinta, Concejo de Desarrollo dos por comuna, Concejales dos por comuna, jefes de unidades municipales tres por comuna, en total son trescientos participantes y el financiamiento lo hace la Secretaria Regional Ministerial de Salud y el alojamiento va a ser en Puerto Montt y Puerto Varas y otras cosas más específicas. Los temas son muy buenos y el curso es <<Construyendo Comunas Saludables en la región de Los Lagos>>, de tal modo que creo es muy importante que vayamos."

PRESIDENTE CARRILLO: "Usted tiene interés en participar. No sé si habrá otro colega interesado en participar para tomar el acuerdo y puedan asistir. Son dos y hay que definirlo aquí."

17.- CONCEJAL LILAYU: "Mi último punto, señor Presidente, es una inquietud que tiene que ver con la Reforma Educacional, que se está implementando, que considero es un gran salto, que se va a hacer en términos de educación y sobre todo, hablando de calidad; se acercó a hablar conmigo un joven, Francisco Rodríguez Asenjo, estudiante de la Universidad Católica de Chile, y fundamentalmente, él hace un reclamo, y se los voy a hacer llegar. Este joven es enviado por la Universidad Católica, y él programó y se coordinó con distintos establecimientos educacionales de Osorno, tanto particulares, subvencionados y municipales; me refiero a la parte municipal, en el cual hay un programa, que se llama "Talento e Inclusión", y en líneas generales significa dar facilidades al 10% de los mejores alumnos de los colegios para que puedan ingresar a la Universidad Católica, con becas y ayudas, para los jóvenes más vulnerables, para Carreras, por ejemplo, Antropología, Arquitectura, Artes y Humanidades, College de Ciencias y Matemáticas, College de Ciencias Sociales, Derecho, Diseño, Enfermería, Fonoaudiología, Ingeniería Civil, Ingeniería



Comercial, Kinesiología, Nutrición y Dietética, Medicina, Odontología, Psicología, Sociología, Trabajo Social; la Universidad Católica, como todos sabemos, es una buena Universidad, abre un abanico participativo, para el 10% de los mejores alumnos de los colegios de Osorno. Ahora, antes de venir, se contactaron con algunos establecimientos educacionales, la Universidad hizo un cálculo de Osorno, y ese 10% correspondía, aproximadamente, al 87% de los alumnos."

PRESIDENTE CARRILLO: "Con quiénes hicieron los contactos."

CONCEJAL LILAYU: "Con cada Director de los establecimientos educacionales, y en esta carta está todo pormenorizado, y él explica, de alguna manera, también, la aceptación, el recibimiento de cada colegio. En líneas generales fue pésimo, muchos colegio subvencionados, hay Liceos, como Eleuterio Ramírez, Carmela Carvajal, él lo pormenoriza, de cómo fue su recibimiento, pero, sumando y restando, en general, de 85 u 87 estudiantes, que debieran asistir, solamente asistieron 42 estudiantes, y en esos momentos ya se estaban rindiendo. Otro alumno fue a Valdivia, a hacer lo mismo, y tuvieron una receptividad de casi un 100%. El alumno de la Universidad Católica, Francisco Rodríguez, finalmente se contactó con la señora Eliana Thiel, del Colegio de Profesores, y ella convocó a una charla express, para el día 1º de agosto, y llegaron 10 alumnos, entre alumnos de Entre Lagos, Futrono, y una alumna del Blas Pascal School. Cuando hablamos de calidad, no sé de qué hablamos, y creo que se debería hacer una investigación, hablar con las personas encargadas o el D.A.E.M."

PRESIDENTE CARRILLO: "Pero él, en algún momento, se comunicó con el D.A.E.M."

CONCEJAL LILAYU: "No, él se fue comunicando con cada establecimiento, por eso estoy tratando de comunicar lo que sucedió, yo lo podría hacer, de alguna manera, entregando estos antecedentes, porque, a lo mejor, puede ser una descoordinación, puede ser una mala gestión, puede ser desconfianza, etc., creo que fueron factores que se conjugaron, pero, en realidad, lo que pasó fue que se perdió la oportunidad de que jóvenes, que son de nuestros colegios, el 10% que pudo haber accedido a becas, acceder a estas Carreras, porque son cupos especiales, porque bien sabemos que es difícil ingresar a esta Universidad, y que se haya perdido esta posibilidad, me parece increíble. Este joven me planteó la situación, el día domingo, él ya regresó a Santiago, de que, simplemente, van a tachar la ciudad de Osorno, porque no hay interés, entonces, le señalé que, probablemente, íbamos a hacer una investigación, y le pedí que hiciera todas las gestiones para que Osorno siguiera siendo intervenida con este programa."

PRESIDENTE CARRILLO: "Colega, la pregunta que uno se hace ¿no será, también, que él, como estudiante se esté justificando?, porque si no se comunicó con el D.A.E.M., difícilmente se puede lograr algo, entonces, a

lo mejor es factible solicitar un informe a los Directores de cada establecimiento, para saber cuál fue el procedimiento que usó la Universidad, para poder contactarse y ofrecer esto, porque no pueden llegar y tachar a Osorno así como así."

CONCEJAL LILAYU: "Eso mismo digo yo, pero, empezaron hace dos meses atrás, a través de e-mail, él tiene todos esos e-mail, de cada Director de establecimiento. Independientemente de eso, y lo hago en forma proactiva, el Liceo Carmela Carvajal, él expone con quién se comunicó, etc., pero, finalmente, estamos perdiendo una oportunidad que es importante para los jóvenes, eso es la "resta y la suma". Me gustaría que hubiera contacto con ellos, le voy a hacer llegar esta documentación, señor Presidente, para que el D.A.E.M. haga la investigación."

PRESIDENTE CARRILLO: "Lo que deberíamos hacer es pedir al D.A.E.M. que nos informe cuál fue el procedimiento de contacto que hubo con cada establecimiento."

CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Presidente, entiendo que el colega no está pidiendo una investigación, está pidiendo que esto se haga, se realice, entonces, el anhelo de esto es que resulte, desde el punto de vista de la información que se comparta."

PRESIDENTE CARRILLO: "Pero el colega Lilayu inicia su punto diciendo que comparte una queja de un estudiante que no fue bien acogido."

CONCEJAL MUÑOZ: "Lo que propongo, porque de lo contrario esta conversación va a terminar convirtiéndose odiosa entre todos, y lo que propongo, en materia de coordinación con cada uno de los Directores de las Unidades Educativas, que el D.A.E.M. pudiera coordinar, pudiera ayudar, para que esta reunión, de carácter informativa, de acceso de información para los estudiantes, se pudiera coordinar desde el D.A.E.M."

CONCEJAL LILAYU: "Esto ya pasó, en esta oportunidad, pero, es posible replicarlo, el próximo año, e incluso, le mencioné que en Osorno existe una buena disposición. Y quiero plantear esto, como algo que me llamó la atención, y pienso con la mejor intención, de que hubo descoordinación y desconfianza, pero, este joven, a mí, me envió su currículum, los certificados que lo avalan como alumno de la Universidad Católica; él es una persona que vivió en Osorno, proveniente de una familia humilde, que está estudiando leyes, y me señalaba que lo único que quiere es que los jóvenes Osorninos, que tienen pocas posibilidades de acceder a la Universidad, lo puedan hacer, y ojala, a través de este Programa."

PRESIDENTE CARRILLO: "Colega, le sugiero que esos antecedentes los remita al D.A.E.M."



CONCEJAL BRAVO: "Aquí, nuestro colega Muñoz señaló, cuando estuvo en la mesa la señora Marianela Huenchor, «nuestra fortaleza es, que se le ha dado a las Unidades Educacionales, la oportunidad que desarrollen las actividades y sus propios planes educativos», entonces, vienen y visitan colegios, y no identifiquemos a todos, porque están nombrados los colegios, y lo que nos debe interesar, como Concejales, es que ha habido una oportunidad, oportunidad que era bueno que se empaparan los estudiantes, que tienen el anhelo de ir la Universidad Católica, y era una buena oportunidad, y el colega nombró a los liceos Carmela Carvajal, Eleuterio Ramírez, como colegios municipales, porque los otros son particulares, o particulares subvencionados, y la idea es esa, señor Presidente, de que aquí el D.A.E.M. no tiene "arte ni parte", en el sentido de que se le da la oportunidad a la Unidad, van a hablar con los Directores, se identifica la persona, y cuando se ve que es algo serio, por lo menos, se debe acoger cortésmente, se debe informar al D.A.E.M., informar en el sentido de jerarquía, y ver la posibilidad con los estudiantes, porque ellos ya tienen orientado qué quieren estudiar, y eso es importante, que se perdió esa oportunidad."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Más que eso, quiero hacer un aporte, todos nuestros colegios tienen socializado el tema de las Universidades, existen muchos ensayos, ellos conocen mucho de las Universidades, pero, lo otro que me provoca dudas es que no cualquier persona puede llegar a un establecimiento y solicitar suspender clases, fuera de horario, porque dentro de horarios no se puede, porque el único autorizado es el Ministerio de Educación, y ahí nosotros podemos entrar en un problema, que sería perder la subvención. Todas estas cosas, todos los proyectos que llegan, incluso, para un desfile debemos tener autorización del Ministerio para poder suspender clases."

18.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, quiero solicitar un informe a Asesoría Jurídica, respecto de la demanda que tienen los profesores jubilados, que todavía esperan una respuesta del Municipio; no sé en qué irá eso, si eso ya se falló o no, a favor del Municipio o no, porque hay muchos recursos involucrados, en caso de que esta demanda se pierda, a través de los Tribunales."

PRESIDENTE CARRILLO: "Vamos a reinsistir para que Asesoría Jurídica nos informe acerca de qué está pasando con este juicio con los profesores jubilados."

19.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Mi segundo punto, señor Presidente, quiero expresar y dar una pincelada sobre lo que es la Reforma Educacional, ante lo cual debemos estar preparados; he escuchado mucho tema referente a discrepar muy ácidamente en contra de lo que se está haciendo, en unas propuestas, unas iniciativas de Gobierno, por la cual yo voté, todos saben que soy de Izquierda, soy del



PPD, y voté por Michelle Bachelet, y quiero defender también, porque no es justo que el Senador Iván Moreira venga aquí, a Osorno, a decirnos lo que tenemos que hacer, sobre todo cuando él llegó a ser Senador por una imposición de los Partidos, pero quiero aclararle a él, que cuando uno se refiere a una autoridad, él tiene que comenzar a respetarlo. De acuerdo a lo que expresa la Presidenta de la República, expone sobre el proyecto de «Ley GRATUIDAD ESCOLAR, FIN AL LUCRO, Y A LA DISCRIMINACION O SEGREGACION Y UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LA EDUCACION PARVULARIA, DESTINADA A REGULAR, FISCALIZAR Y APOYAR A ESTE PRIMER NIVEL EDUCATIVO»; quiero explicar a la gente, porque cuando se opina, y no quiero decir que no estén informados, pero, sería bueno debatir estos temas. Estuve en un debate el jueves recién pasado, en la Escuela España, donde se habló, específicamente este tema de la Reforma Educacional, por lo tanto, cuando se habla del financiamiento compartido, quizás, sería bueno recordar cuántas opciones tienen los padres, hoy día, para llevar sus niños al colegio:

Los padres tienen 3 opciones para educar a sus hijos	¿Cómo se financia la educación?	Cuántos padres tienen que pagar por la educación de sus hijos	
Particulares pagados concentra el 7.6 de la matrícula	Se financia sólo con los cobros a los padres	Todos los padres pagan	
Particulares subvencionados Concentra el 54.4 de la matrícula	Se financia con aportes del Estado y cobros a los padres	Más de la mitad de los (68%) cobra	Menos de \$10.000: 45%
			Entre \$10.600 y \$21.000: 19%
		Sólo un tercio (32%) son gratuitos	Entre \$21.500 y \$42.000: 21%
			Entre \$42.000 y \$84.000: 19%
Municipales, concentra el 38 % de la matrícula	Se financia sólo con aportes de Estado		

Hoy día, es importante reconocer, que tenemos el fin de la segregación y el fin a la discriminación, hoy día se discrimina mucho, ¿por qué cuando se habla de que la Educación Pública, hoy día, es un ente de mercado?, ¿por qué creemos que es un ente de mercado?, porque cuando se dice "tenemos este computador, tenemos estas radios, tenemos tantos equipos, su hijo que se venga este colegio porque acá va a aprender inglés, va a aprender esto otro", ahí se ve un sistema de mercado, no se prioriza el plan educativo que tiene, el proyecto educativo de esa Unidad, y a eso se quiere llegar hoy día, a tener un proyecto educativo, a generar que el padre y el apoderado, se entusiasme por lo que su alumno va a emprender, y por lo que su alumno, ahí, ese colegio, específicamente, le va a entregar. Hoy día, nosotros, no podemos



competir, y esto es una ilegalidad, y hay que decirlo, de los sistemas de los colegios que lucran, no todos lucran, hay colegios particulares subvencionados que no lucran, que está comprobado, y se ha demostrado, específicamente, que colegios, dentro de esta misma comuna, no están lucrando, pero sí hay otros que lucran, entonces, cuando se da este tema, es importante que la gente sepa y conozca que lo que queremos en este gobierno es hacer una gratuidad, tener una excelencia en los docentes, llegar al éxito que quiere, no a la discriminación, que no sean los colegios los que eligen a nuestros hijos, si no que sea yo, como padre, que elija el colegio donde quiero que mi hijo vaya a estudiar, que se tengan las cosas claras, las reglas claras, y sobre esto, no hemos podido competir, por qué, porque el Municipio no puede hacer ofertas; ahora, si comparamos, los beneficios que tienen hoy día los colegios subvencionados, particulares y los municipales, dentro de la misma vulnerabilidad, que hablaba el colega Muñoz, entendemos que estamos mucho mejor en cuanto a infraestructura, en cuanto a términos técnicos, pedagógicos, y todo lo que tiene que ver con el mobiliario escolar y las capacidades que hoy día existen, dentro de los establecimientos educacionales. Por eso, cuando se hacen estas críticas, y que me molesta cuando no hay bases para criticar, tan abiertamente, sobre una Reforma Educacional, porque tampoco nuestra cultura nos deja decir de que estamos preparados para los grandes cambios, no estamos preparados; Chile, quizás, desde el año 1981 a la fecha, y lo voy a demostrar después, con la Desmunicipalización, existe esa cultura, el temor, existe esa cultura de ponernos los grandes cambios, las grandes ofertas, hoy día la Educación Pública necesita volver al Estado, eso también tiene que estar dentro de las propuestas, y por eso, cuando decimos ¿cuál es este fin de la Educación, cuál es el fin que se quiere perseguir?, ¿por qué queremos una educación pública de calidad?, ¿por qué queremos que la Educación Pública, de una vez por todas llegue al Estado?. Los sueldos de los profesores tienen que aumentar, Asistentes de la Educación, materiales e insumos para la gestión educativa, gastos de funcionamiento de los establecimientos, gastos en proyectos educativos, hay que dar más perfeccionamiento al Docente, estamos claros, pero, debatámoslo, no critiquemos, no cerremos nuestros ojos en un debate de la Educación Pública, que todos nosotros queremos. Qué se asegura con una educación, qué se asegura con este proyecto, así, encima de un tema puntual, quiero manifestarlo, abiertamente, para que la gente sepa, lo que se quiere asegurar es que cada peso que reciben los establecimientos educacionales, se gaste en los procesos educativos y en la calidad de la educación, en la educación pública, permitir al Estado tener mayores herramientas de fiscalización, estableciendo que la subvención solo se puede gastar en fines educativos, y por qué digo "fiscalizar", hay entes, hoy día, en las Universidades Privadas reciben muchos aportes del Estado, y son muchos menos los aportes particulares, y el Estado no puede intervenir en fiscalizar. Sin embargo, con la Ley SEP, los colegios particulares subvencionados, hoy día, tienen una condición distinta a la fiscalización, y una condición distinta a los sistemas, que es el sistema municipal, que es el nuestro, hoy día tenemos que obedecer a



todas las instancias que nos regulan, Contraloría, la Superintendencia, el Sistema de Control Interno del Municipio, no estoy en contra del sistema interno de Control, me parece excelente que sigan, pero, los otros, no están sujetos a esto, nosotros estamos sujetos a las compras públicas, tenemos que hacer las compras públicas, como ente público, queremos que entremos todos en igualdad de condiciones, que se aumenten los recursos disponibles para fines educativos. Señor Presidente, es bueno que nosotros, como Concejo, tengamos una opinión referente a lo que viene; en buena hora, se ve una discusión, y le pido al colega José Luis Muñoz, que hagamos un debate, que hagamos una conversación interna, y ver cuál es la postura que tenemos. Sobre eso, cuando se quiere acabar con la discriminación, señor Presidente, por qué hoy día nuestros alumnos, o nuestros Padres y Apoderados, tienen que dar pruebas estandarizadas, por qué nuestros Padres y Apoderados tienen que esperar un resultado del SIMCE o la PSU; el SIMCE, todos saben que es un ente de medición de la calidad de la educación, que ya está obsoleto, está fuera del sistema, que eso ya va a cambiar, por lo tanto, cuando un apoderado va a un colegio, tiene que rendir las mismas pruebas, en todos los colegios donde tenga que ir, si hay 10 colegios donde quiere participar el estudiante, son 10 pruebas o 20 pruebas que tiene que dar, sobre eso es con lo que se quiere terminar, hay que dar igualdad, y queremos, de una vez por todas, sentar a que la Derecha, que no quiere esta reforma, que también planteé y diga cuál es la solución que ellos tienen."

CONCEJAL LILAYU: "Señor Presidente, sobre el punto, quiero decir que hace una hora atrás, un Senador, que no es el Senador Moreira, dijo textual: «rechazó este martes las críticas de algunos miembros de la Nueva Mayoría, hacia la reforma educacional y la idea de rediseñarla durante el cónclave convocado esta noche por la Presidenta Michelle Bachelet, en el Palacio del Cerro Castillo, esto lo dijo el Senador Jaime Quintana, Presidente del PPD, y además dice: «Quintana difiere de socios de coalición y niega desinformación sobre la reforma educacional», aquí no hay ningún personero de la Derecha, y todos estamos de acuerdo que la Reforma Educacional tiene que ser lo mejor, porque es el futuro para nuestros niños, y creo, que todas las opiniones deben ser tomadas en cuenta, pero, aquí estoy diciendo que el Presidente del propio Partido de nuestro colega Concejal Velásquez, está reclamando contra sus propios colegas."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Colega, sé que a eso lo invito, no tome lo que otro dice, quiero que usted tenga su propia opinión, porque me molesta que en una Radio, y lo voy a decir, en la Radio SAGO, cuando ustedes hablan de la educación, y se jactan del tema, tengan cuidado con eso, hay que estar preparados, la gente no cree en eso."

20.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, el otro tema que me tiene bien preocupado, y que es un tema que viene,



a lo mejor, aquí estemos de acuerdo, es la Desmunicipalización de la Educación en Chile, quiero hacer un pequeño paréntesis y recordar por qué nace la Educación Pública en Chile: En el año 1981 el 80% de los alumnos nuestros estaba en manos de la educación del Estado; el 12% instituciones religiosas o de beneficencia; el 8% particular pagado. Hoy ha existido un cambio, un 7.6% pertenece a los colegios particulares pagados, sigue igual que hace 33 años; el 54,4% a colegios particulares subvencionados y el 38% sector municipal. En el año 1981 el traspaso de la educación pública a lo municipal, un conjunto de metas que iban de la mano con fomentar el rol subsidiario del Estado. El cambio fue propuesto en 1981 e implementado en 1986, durante la dictadura de Augusto Pinochet, y de ahí vienen los problemas y tenemos muchas leyes hoy día, que también enjuicio a nuestros Parlamentarios, para que de una vez por todas cambiemos la Ley General de Urbanismo, por ejemplo, que nos rige desde el año 1976. Estado Subsidiario en el caso chileno no fue el resultado de una evolución progresiva, o de un debate público, esto generó una ruptura de un paradigma educacional y su reemplazo por otro. Inequívocamente, el cambio del modelo educacional fue la consecuencia directa de un cambio radical rupturista y forzoso de un proyecto de sociedad, a otro de una democracia liberal, con un estado intervencionista a un régimen dictatorial con una economía neoliberal. La desigualdad, es en parte un problema de recursos lo que significa que entre el 70% y el 80% de los ingresos que estos establecimientos reciben por la subvención se destinan a los salarios. Sabemos que no ha funcionado bien, pero ¿por qué?, porque es un sistema único en el mundo, donde el Estado tiene poca incidencia, pero el problema no es tanto a delegación a las municipalidades en sí misma, sino lo drástico del cambio que se impuso. Se traspasó una responsabilidad a quienes no eran expertos en educación y sin otorgar las herramientas necesarias para hacerse cargo de la tarea. Considerando que la municipalización que existe en Chile es un sistema único en el mundo y que además no logró el principal objetivo de mejorar la calidad de la educación, desmunicipalizar es una de las vías que se ha planteado por años y hace poco se comenzó a concretizar. La desmunicipalización no es solo problema de plata. Tiene que ver con sistema de financiamiento nuevo, tiene que ver con estructura descentralizada y eliminar el concepto de sostenedor por uno de gestión educacional y con un nuevo concepto de calidad, más integral NO TAN SOLO resultados PSU y SIMCE. Actualmente la educación está sujeto a la presión de los gremios de maestros y grupos políticos que buscan convertir la educación pública en plataforma electoral. Los municipios hoy en día se preocupan de la forma y no del fin de la Educación. Y les quiero dar un ejemplo, para que veamos por qué la Educación Pública, hoy día, está mala, por qué la Educación Pública del sistema municipal no fue lo que se esperó, porque se busca la forma y no el fin del problema, hoy día nos preocupamos que el profesor tiene que marcar tarjeta y tiene que irse en la tarde, pero, dentro de lo que está en el sistema municipal, tenemos que tener un aporte, tenemos que ver qué es lo que enseñaron."

PRESIDENTE CARRILLO: "Colega, qué es lo que quiere plantear, precisamente, porque..."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Estoy dando una posición, de por qué tiene que haber desmunicipalización, y por qué quiero plantear este tema."

PRESIDENTE CARRILLO: "El problema colega es que estamos en Puntos Varios, para exponer puntos precisos, no para hacer un debate."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Bueno, cuando el señor Lilayu expuso acá un tema, que no tenía mucho que ver con un tema municipal, este sí tiene que ver con la Municipalidad, y no entiendo cuál es la aprehensión. Y aquí, lo que quiero, es que los Municipios deben entregar. Y para terminar, los Municipios, con más ingresos, entregan mayores recursos y los que no tienen, son desiguales; los Alcaldes, hoy día, administran mucho la educación, con el único sentido, un "sentido electoral", y es a nivel de todo Chile, la calidad no estuvo presente en este esquema municipal, por eso pensamos que no más, y no debe esperar, la Desmunicipalización de la Educación y debe irse al sistema público. Ese es mi tema, señor Presidente, y pediría que cuando yo intervenga, no me interrumpan, porque yo no interrumpo a nadie."

PRESIDENTE CARRILLO: "Pero tampoco hay que abusar del tiempo."

21.- CONCEJAL VARGAS: " Señor Presidente, traje algunas fotografías, esto es una vieja historia, hace un año ya, o un poco más, se nota incluso con el tiempo, todavía no estaba terminada la Plaza, que ahora está espectacular, había sol, estábamos en otra época:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



Así está ahora, ya no está el armario telefónico, lo sacaron, y eso es lo que se ve hoy, en calle Barros Arana, entre El Alba y Tocopilla. Entonces, dos cosas, primero, cuando presenté el tema se dijo que había una demanda del Municipio en contra de la empresa, podríamos conocer en detalle de cómo se dio esa demanda, en qué términos fue, se multó a la empresa, cómo fue que ellos se instalaron en un Bien de Uso Público; no sé si Asesoría Jurídica nos puede informar, en qué terminó eso, o si estamos en juicio todavía con la empresa. Y lo otro, representar a la Dirección de Obras, si está todo expedito, que se concluya la obra, y se pavimente el tramo que está sin pavimentar."

PRESIDENTE CARRILLO: "Bien, vamos a pedir el informe a Asesoría Jurídica, y a la Dirección de Obras, si existe la factibilidad de un proyecto para pavimentar el tramo, que quedó inconcluso."

22.- CONCEJAL VARGAS: "Mi segundo punto, señor Presidente, no sé si hay alguien de Dideco, para tener una buena explicación respecto de los Fondos, no se han entregado FONDAM, FONDEVE, FONDEP, todos nos preguntan qué pasa, si se aprobaron o no, aprobamos solamente FONDAM, y el resto no se ha entregado."

PRESIDENTE CARRILLO: "Sacamos un acuerdo el otro día, de invitar a este Concejo, al Director Titular de Dideco, don Juan Luis Añazco, y no sé si se habrá notificado al señor Añazco, que necesitamos conversar con él acá en el Concejo, sería bueno que para el próximo Concejo, pudiéramos tener la presencia del Director de Dideco, para hacer todo este tipo de consultas que están pendientes. Le voy a pedir a la señorita Karla Benavides, como Alcaldesa Subrogante, que para el próximo martes se cite a este Concejo al señor Juan Luis Añazco."

Seguidamente, el señor Presidente del Concejo somete a consideración del Honorable Concejo la moción de citar a la Sesión Ordinaria de Concejo N°29 del próximo 12 de agosto del 2014, para que exponga sobre los Fondos que no se han entregado a las instituciones, como FONDEVE, FONDEP, FONDAM.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°262.-**

23.- CONCEJAL VARGAS: " Mi último punto, señor Presidente, entiendo que esto es algo interno, que en reunión de Comisión lo podemos conversar, pero, no quiero dejarlo pasar, para que quede en Acta, resulta ya altamente complicado, creo que para todos, el tema de poder revisar los temas municipales, revisar la correspondencia, revisar todos los informes que nos llegan a través del computador, hay mucha información que, simplemente, no puedo ver, no puedo revisar, me parece que eso no corresponde, señor Presidente, si bien es un tema de Régimen Interno, lo quiero señalar, para que quede en Acta, y que busquemos una pronta solución, de lo contrario, volvemos al papel, porque así no se puede trabajar."

PRESIDENTE CARRILLO: "Colega, comparto lo que usted señala, porque es cierto, hay documentación que no se puede leer en el computador, no sé si usan programas distintos, pero, la verdad es que es muy difícil recoger la información que nos llega. No sé si podremos volver al sistema

antiguo, porque el actual sistema se hizo con un fin ecológico, de no ocupar mucho papel, pero hay que buscar una solución.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Presidente, tengo la impresión de que debido a la antigüedad de varios equipos, hay que instalar programas que permitan leer cada uno de los documentos que vienen en el CD, y pareciera ser que por la poca capacidad que tienen los actuales equipos, no se pueden instalar los programas, entonces, lo que pediría, que hace 3 meses se hizo una modificación presupuestaria, justamente, para comprar los nuevos equipos de los colegas Concejales, es preguntar a la D.A.F., qué ha pasado con esa compra, porque en 90 días, una compra de equipos se puede resolver perfectamente, y me gustaría solicitar un informe cuándo, si está en proceso, si se adquirieron o no y cuándo se van a instalar a cada uno de los Concejales.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, que se pida la información a la D.A.F.”

24.- PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, voy a solicitar al Departamento Jurídico que nos puedan clarificar respecto a toda esta situación que se está viviendo con el camino público del Asentamiento Baquedano; recientemente, cuando se cortó el camino Caipulli, por la crecida del río, se ocupó ese camino, justamente como alternativa de camino público. Por lo tanto, me gustaría que el Departamento Jurídico nos pudiera clarificar, hay una Ley, que es la N°15.040, y el Decreto con Fuerza de Ley N°850, que habla, en su artículo 26°, referente a las competencias que tendría Vialidad y la Municipalidad en estos temas, que nos informen la vigencia de esta Ley, y si es posible que Vialidad la pueda aplicar a la situación que hoy día se presenta en el Asentamiento Baquedano, referente con el camino público del sector.”

25.- Se da lectura al «INFORME N°:52, ANT.: Deliberación Concj. N°:239/2014 Acta Ses.Ord.N°:21 del 10.06.2014, MAT.: Refugios peatonales en Mercado Municipal, OSORNO: JULIO 28 DE 2014. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S), A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejel Sr. José Luis Muñoz, para factibilidad de instalar Refugios Peatonales en Mercado Municipal lado de carpas de puesto de feriantes.

Me permito informar a Ud.,

Que, en calle Errázuriz al llegar a calle C. Colón, lado de carpas feriantes (2), no existe espacio suficiente para la instalación de refugios peatonales.- Antes de habilitar las carpas, esta Unidad había instalado dos refugios peatonales, los cuales se tuvieron que retirar por lo reducido de los espacios y eran utilizados para otros fines.

Saluda atentamente a Ud. CRISTOBAL ACEVEDO SANDOVAL, DIRECTOR DE TRANSITO (S)."

26.- Se da lectura a "INFORME N°:53, ANT.: Deliberación Concj. N°:243/2014 Acta Ses.Ord.N°:22 del 17.06.2014, MAT.: Demarcación de paso peatonal Puente Chaurakawin con Pedro Montt y Victoria. OSORNO: JULIO 28 DE 2014. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S), A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los antecedentes, respecto a petición de la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, para factibilidad de demarcar calzada para los días que hay neblina a la salida del Puente Chaurakawin con Pedro Montt y calle Victoria, sector Rahue de esta ciudad. -

Me permito informar a Ud.,

Que, se tiene considerado demarcar el paso peatonal solicitado, con pintura termoplástica para la temporada de demarcaciones; en cuanto a demarcar la calle con alguna pintura que sirva para los días que hay neblina; no es factible, ya que la demarcación que se realice no duraría más de dos a tres días, por la humedad del pavimento, estas demarcaciones deben hacerse con condiciones climáticas buenas, (pavimento bien seco).

Saluda atentamente a Ud. CRISTOBAL ACEVEDO SANDOVAL, DIRECTOR DE TRANSITO (S)."

27.- Se da lectura al "INFORME N°:55, ANT.: Deliberación Concj. N°:253/2014 Acta Ses.Ord.N°:22 del 17.06.2014, MAT.: Demarcación de soleras cuesta Bellavista. OSORNO: JULIO 28 DE 2014. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S), A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo, para factibilidad de demarcar soleras en cuesta Bellavista que sean visible en la neblina.-

Me permito informar a Ud.;

Que, con fechas 19, 20 y 26 de Junio se procedió a demarcar soleras y líneas de pistas en Cuestas de Bellavista y García Hurtado de Mendoza, de esta ciudad.

Saluda atentamente a Ud. CRISTOBAL ACEVEDO SANDOVAL, DIRECTOR DE TRANSITO (S)."

28.- Se da lectura al "INFORME N°:56, ANT.: Deliberación Concj. N°:283/2014 Acta Ses.Ord.N°:24 del 01.07.2014, MAT.: Cambio de ubicación señales de límite de velocidad en calles de Villa la Cumbre de esta ciudad. OSORNO, JULIO 28 DE 2014. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S), A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo, para factibilidad de instalar señales de límite de velocidad en calles de Villa la Cumbre de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.;

Que, de acuerdo a reunión sostenida con Presidenta de Junta Vecinal Villa La Cumbre, se procedió a reubicar señal "Niños Jugando" trasladada a Pasajes La Cumbre con Purrurruca; y la señal de Límite de Velocidad de 40 km/hr., ubicada en Bahía Mansa con Purrurruca del lado derecho a lado izquierdo de la calzada, para mejor visibilidad del conductor.

Saluda atentamente a Ud. CRISTOBAL ACEVEDO SANDOVAL, DIRECTOR DE TRANSITO (S)."

29.- Se da lectura al "INFORME N°:57, ANT.: Deliberación Concj. N°:276/2014 Acta Ses.Ord.N°:24 del 01.07.2014, MAT.: Trabajos pendientes Supermercado Cugat. OSORNO, JULIO 29 DE 2014. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S), A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. José Luis Muñoz, de informar el detalle de las obras y compromisos que aún están pendientes por ejecutar, por parte del Supermercado Cugat, ubicado frente a Terminal de Buses Interprovincial, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud., Que, desde esta Dirección de Tránsito se han emitido tres informes de observaciones, el último con las que se espera ya sean las definitivas a subsanar, éste fue emitido el pasado 09/07/2014.

Cada vez que esta Dirección emite sus observaciones, se las hace llegar a la Seremi, para que se responda como Ventanilla Única, la cual está compuesta por; DOM y Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Osorno, UOCT y SECTRA del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Fecha 12/12/2013: Ingreso OFICIO ORD. N° 1625, SEREMI HES Y TEL., Xa. REGIÓN DE LOS LAGOS (ANEXO A, a1)

- Fecha 08/01/2014: Respuesta a Seremi. ORD. N°39, Dirección de Tránsito y Transporte Público (Anexo A, a2)

- Fecha 11/04/2014: Ingreso OFICIO ORD. N°0748, SEREMI HES Y TEL., Xa. REGIÓN DE LOS LAGOS (ANEXO B, b1)

- Fecha 28/04/2014: Respuesta a seremi. ORD. N°516, Dirección de Tránsito y Transporte Público (Anexo B, b2)

- Fecha 24/06/2014: Ingreso OFICIO ORD. N°1218, SEREMI HES. Y TEL. Xa. REGIÓN DE LOS LAGOS (ANEXO C, c1)

- Fecha 09/07/2014: Respuesta a seremi. ORD de Tránsito y Transporte Público (Anexo C, c2).

Saluda atentamente a Ud. CRISTOBAL ACEVEDO SANDOVAL, DIRECTOR DE TRANSITO (S)."

30.- Se da lectura al "INFORME N°:59, ANT.: Deliberación Concj. N°:281/2014 Acta Ses.Ord.N°:24 del 01.07.2014, MAT.: Demarcación paso peatonal y funcionamiento de semáforo en 5 de abril. OSORNO, JULIO 31 DE 2014. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S), A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo, para factibilidad de demarcar paso peatonal y funcionamiento de semáforo en calle Pedro de Valdivia con E. Ramírez.

Me permito informar a Ud.;

Que, con fecha 08 de Julio de 2014 se procedió a demarcar sendas peatonales, líneas de pistas y soleras en calle Pedro de Valdivia con E. Ramírez.

En cuanto a reactivación de semáforo en la misma intersección, se está coordinando con el Depto. de Operaciones para su pronto funcionamiento.

Saluda atentamente a Ud. CRISTOBAL ACEVEDO SANDOVAL, DIRECTOR DE TRANSITO (S)."

31.- Se da lectura al "ORD. SEC. PROY. N°642. ANT.: CARTA DE DIRECTIVA COMITÉ DE A.P.R. CANCURA DE INSPECCIÓN DEL SEREMI DE SALUD, MAT. INFORMA SOBRE ACTA DE INSPECCION DEL SEREMI DE SALUD. OSORNO, 31 JULIO 2014. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S), A: SRA. ALCALDESA 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

En relación al antecedente y en referencia a la inspección realizada por la Autoridad Sanitaria a la Planta de Tratamientos de Aguas Servidas de Cancura, en las cuales se hicieron las siguientes observaciones:

1. Existen 270 arranques de agua potable y de ellos 220 están conectados al sistema de alcantarillado.

Se conversó del tema con la presidente del Comité de A.P.R. de Cancura informando que hay gente a la cual la cota de su terreno no les alcanzaba para poder conectarse a la red de alcantarillado, por lo cual usan pozo séptico. Además, algunas familias no están conectadas porque no han querido pagar la conexión y el uso del alcantarillado. Tema que debe ser abordado por los vecinos y el Comité. Lo anterior no es competencia de esta SECPLAN.

2. No acredita autorización sanitaria de explotación y funcionamiento.

La autorización sanitaria existe bajo número N°O-R/246, con fecha 16 de marzo del 2007, la cual se adjunta.

3. Instalar medidores de caudal de ingreso y de salida.

Al respecto se informa que el Comité en cuestión se hará cargo de la compra e instalación de estos medidores.

4. Control de vectores de interés sanitario (ratones).

El Comité se está haciendo cargo de este tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, CONSTRUCTOR CIVIL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)."

32.- Se da lectura al "ORD. DAF. N°722, ANT.: ORD. CONC. N°04/2010, MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N° 18.695. Osorno, 28 JULIO 2014. DE: SR. SERGIO A GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 26.06.2014 al 02.07.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS."

33.- Se da lectura al "ORD. DAF. N°723, ANT.: ORD. CONC. N°04/2010, MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N° 18.695. Osorno, 28 JULIO 2014. DE: SR. SERGIO A GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 03.07.2014 al 09.07.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS."

34.- Se da lectura al "ORD. DAF. N°724, ANT.: ORD. CONC. N°04/2010, MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N° 18.695. Osorno, 28 JULIO 2014. DE: SR. SERGIO A GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 10.07.2014 al 16.07.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS."



35.- Se da lectura al "ORD.DID. N°978, ANT.: Deliberación N°274/2014, Acta Sesión Ordinaria N°24 de fecha 01.07.2014. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 29.07.2014. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°274/2014 adoptada en Sesión de Concejo N°24 de fecha 01.07.2014, en el cual el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, solicita un informe sobre usos de billetes de diferentes países, y de acuerdo a gestiones realizadas con la Oficina de Turismo unidad de pendiente de esta Dirección, se informa a Ud., lo siguiente:

- Que, se realizaron gestiones ante la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, para poder gestionar alguna actividad, con el fin de informar respecto al uso de divisas extranjeras en nuestra Ciudad y así ver la factibilidad de lo solicitado.

- De acuerdo a lo señalado por Gerente de la Cámara, Sra. Beatriz Keim, señala que esta en la espera de recepcionar la información desde Santiago para definir fechas y concretar lo señalado anteriormente.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO."

36.- Se da lectura al "ORD.DID. N°987, ANT.: Deliberación N°285/2014, Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 22.07.2014. MAT.: Remite antecedentes Fondam 2013 y 2014. OSORNO, 30.07.2014. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

En atención a documento citado en Ant., y según lo solicitado por Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, el suscrito se permite remitir a Ud. listado de Proyectos FONDAM 2013, adjudicados a 84 Organizaciones de Adultos Mayores de la Comuna, cuyo monto asignado fue de \$25.000.000.- quedando 02 inadmisibles: El Club Adulto Mayor Años Dorados, por tener Rendición de Cuentas pendiente y debiendo reintegrar fondos y el Club Adulto Mayor Monteverde, por haber recibido aporte con aprobación del Concejo.

Asimismo, para el presente año 2014, se asignó la suma de \$26.000.000.- La Comisión Técnica, determinó bajar los montos solicitados, con el fin de beneficiar a todas las organizaciones que presentaron sus proyectos, es así que las 82 Organizaciones de Adultos Mayores que postularon) fueron favorecidas para ejecutar sus proyectos.

Se adjunta documentación de respaldo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO."

37.- Se da lectura al "ORD.DID. N°994, ANT.: Deliberación N°284/2014, Acta Sesión Ordinaria N°24 de fecha 22.07.2014. MAT.: Informa, lo que indica. OSORNO, 31.07.2014. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°284/2014 adoptada en Sesión de Concejo N°26 de fecha 22.07.2014, en el cual el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, solicita un informe sobre proyecto presentado a] Concejo del Comité de Agua Potable Las Lumas-La Florida-Agua Buena, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

El proyecto presentado por la organización anteriormente señalada, corresponde al financiamiento para el desarrollo del proyecto denominado "Comité de Subestación de 15 kva. existente, por una de 45 kva, monto total \$3.500.000.

Cabe señalar, que esta localidad está integrada en su mayoría por personas que generan sus propios ingresos, como agricultores, personas adultas mayores. Uno de los principales problemas que presentan los vecinos de este sector, está relacionado con la baja presión del agua para el abastecimiento de este vital elemento hacia sus viviendas.

Actualmente, en el sector existen 2 pozos que se encuentran funcionando, por lo que requieren de estos fondos, con el fin de poder efectuar el cambio de transformador por una de mayor voltaje.

Es preciso mencionar, que el cambio de esta subestación, permitirá poner en marcha el tercer pozo profundo, con lo cual se verán beneficiarias aproximadamente un total de seiscientas viviendas que cuentan con arranque, por lo que mejora la potencia de recepción del agua.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO."

38.- Se da lectura al "ORD.DOM. INSP.: N°1048. ANT.: DELIBERACIÓN N° 298/2014. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 26 DE FECHA 22.07.2014. OSORNO, 3 1 JUL 2014. A: ALCALDESA DE OSORNO (S), DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En respuesta a Deliberación N 298/2014, referente a lo expresado por el Concejal Víctor Bravo, me permito informar que la Obra "Conservación Aceras Sector Oriente de Osorno", está a cargo de la Constructora Carlos Marín e Hijo Ltda., y los trabajos mencionados ya se encuentran ejecutados. Este proyecto está en etapa de Recepción Provisoria.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular atentamente le saluda, ANGELA VILLARROEL MANSILLA ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES."

39.- Se da lectura al "ORD. DOM. N°977. DOM. ANT.: DELIBERACION N°275/2014. ACTA SESION ORD. N°24 DEL 01.07.2014. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 14 JULIO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a documento del antecedente que dice relación con la inquietud planteado por el Concejal, Sr. Juan Luís Muñoz, respecto de la implementación de las obras de mitigación vial del Estudio sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU), de INACAP Osorno, ubicado en Avda. René Soriano N° 2382, sobre el particular informo a Ud., que fueron ejecutadas todas las obras de mitigación vial de acuerdo a EISTU aprobado por la Secretaria Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de los Lagos, a través de OF. ORD. N° 1341 de fecha 02/09/2011 y recibidas en terreno por la Dirección de tránsito del Municipio según Certificado N° 160 de fecha 21/12/2012.

También se hace presente que se encuentra aprobado por la Unidad Operativa de Control de Transito Región de los Lagos, el informe de sintonía fina del semáforo peatonal ubicado en la Avda. René Soriano, de acuerdo a documento emitido por dicha Unidad con fecha 31/01/2014. (

Se adjunta Documentación indicada)

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES."

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.45 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, la Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

1. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
  
2. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
  
3. CARLOS VARGAS VIDAL .....
  
4. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
  
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
  
6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
  
- 7.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**